

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-03-2024. Informo al señor Juez que las partes solicitan suspensión del proceso, por motivo de acuerdo.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No.723

PROCESO: VERBAL-RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO  
DEMANDANTE GILMA MONTES MARTÍNEZ  
DEMANDADOS MISIÓN RIQUEZAS SAS  
REPRESENTANTE VÍCTOR ALFONSO MARTÍNEZ LEÓN  
VÍCTOR ALFONSO MARTÍNEZ LEÓN  
RADICADO: 170014003002-2024-00003-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

Por solicitud de la parte demandante con la coadyuvancia del demandado, se SUSPENDE el proceso por el término de dos (2) meses, hasta el 16 de Mayo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-03-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario